REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



TOTALMERIE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

OFFICIAL DE PARTES

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5424

Santiago, 03 de Agosto de 2009

NO. WE RESOLVED LO QUE SIGUE

debe

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientés de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

 1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la Sra.: VALLEJOS QUIROZ LAURA DEL CARMEN RUT : 05334974-9 de BATA CATECU S.A.

· 2° Que, conforme al informe emitido por el de Previsión Social dicha persona Instituto reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

. 3° Que,	el	beneficio		otorgado
reajustarse al :	01 de	Diciembre	de	2004
•	01 de	Diciembre	de	2005
•	01 de	Diciembre	de	2006
·	· 01.de	Diciembre	de	2007
,	01 de	Diciembre	de	2008

ANGENED ADROLANTINOS **HOSAN NO AMOT** RECEPCION Depurt. Dop. T.R. Contabil. Sub, Dep. C.Contral Sub. Dep. R. Cuenta Aub. Dep. CP. Y Biones Nes Depart Anditoria V:O;P:U:y Sub, Depto. Manage. PETRENDACION

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que la Sra.: VALLEJOS QUIROZ LAURA DEL CARMEN RUT : 05334974-9 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 105.458

Reajustar	a 1		0.1	de	Diciembre	de	2004	Ś	108.073
nea jastar	α_{\perp}	•	OI	uc	DICICIOIC	ac	2004	Y	100.075
			01	de	Diciembre	de	2005	\$	111.985
			01	de	Diciembre	de	2006	\$	114.359
			01	de	Diciembre	de	2007	\$	122.867
			01	de	Diciembre	de	2008	\$	133.790

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 28 de Noviembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARIA JOIGNANT MUÑOZ COORVINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

. ... seribo a Ud. para su conocimiento

091 41.00 GAFTARDO SAEZ Jeje Administración y Finanzas

Ministerio del Interior